UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°039-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ENE. 2019

Visto el Memorando N° 032-2019-UNSCH-CPB&PS/D, del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios sobre designación de funciones de Director del Instituto de Idiomas; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 415-2018-UNSCH-R, de fecha 16 de mayo de 2018, se designó la ampliación de designación de funciones de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, al Ing. Walter Efraín Alarcón Canchari, especialista en Idiomas con certificación de la Universidad de Cambridge, por el periodo de tres (03) meses abril, mayo y junio de 2018;

Que, habiendo concluido el encargo de Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario efectuar la designación al Ing. Walter Efraín Alarcón Canchari como Director del Instituto de Idiomas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) meses enero, febrero y marzo del 2019, por acuerdo de Sesión Ordinaria del Director del Centro de Producción de Bienes y Prestaciones de Servicios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga de fecha 07 de enero de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DESIGNAR las funciones de Director del Instituto de Idiomas del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, al Ing. WALTER EFRAÍN ALARCÓN CANCHARI, especialista en idiomas con certificación de la Universidad de Cambridge, por el periodo de tres (03) meses enero, febrero y marzo de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 039-2019-UNSCH-R

Distribución:
Rectorado
Centro de Producción de Bienes y Servicios
Órgano de Control Interno
Instituto de Idiomas
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP/fph